SOLICITUD DE ADICIÓN _X_ PRÓRROGA__ SUSPENSIÓN__MODIFICACIÓN _X_
CONTRATO No. 543 de 2019

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval del Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	543 DE 2019
Contratista	EXPREASEO S.A.S.
Objeto del Contrato	Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20.
Plazo	La ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de julio de 2022.
Fecha de Inicio	24/12/2019
Fecha de Terminación	31/07/2022
Valor inicial del Contrato	$286.378.407
Valor Adición No. 1	$33.131.622
Valor total del Contrato	$319.510.029
Valor mensual de honorarios	N/A
Supervisor	Yenny Milena Quiroga Castro
Dependencia solicitante	Grupo de Gestión Administrativa

NOTA: El contrato en mención fue objeto de modificación y adición No. 01 por un valor de $33.131.622, en el mes de julio del año 2020, por solicitud del Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa del INS, con el fin de garantizar la gestión interna de residuos conforme lo establecido en la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 352 de 2014 de los Ministerios de Salud, Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y como mecanismo preventivo ante el riesgo de contaminación de áreas y afectación en la calidad de los productos, ensayos y otros servicios, y a su vez la prevención del riesgo de afectación a la salud de trabajadores, visitantes e insalubridad de las instalaciones del INS, en cumplimiento de las actividades desarrolladas para atender la emergencia sanitaria caudada por el COVID-19.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el 26 diciembre de 2019 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó la Resolución 2184 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras medidas", la cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 4. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en

la fuente, así:
a. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables,
b. Color blanco, para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón,
c. Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

A partir del 1 de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de residuos Sólidos - PGIRS.

Que el pasado 24 de diciembre de 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, publicaron la Resolución 1344 "Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones", la cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 4 de la Resolución2184 de 2019, así:
«Parágrafo. Para las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016, extiéndase hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes".

Durante este periodo, estas actividades se podrán ir implementando de forma gradual la transición entre el código de colores usado actualmente y el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. Esta implementación gradual deberá evidenciarse en el Plan de Gestión Integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades».

Que el cumplimiento a lo anterior es necesario que el Instituto Nacional de Salud adopte el nuevo código de colores para dar cumplimiento a la normatividad mencionada anteriormente.

Que la prestación del servicio de la ruta sanitaria obedece a la necesidad permanente de garantizar la gestión interna de residuos conforme lo establecido en la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 352 de 2014 de los Ministerios de Salud, Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y como mecanismo preventivo ante el riesgo de contaminación de áreas y afectación en la calidad de los productos, ensayos y otros servicios, y a su vez la prevención del riesgo de afectación a la salud de trabajadores, visitantes e insalubridad de las instalaciones del INS, y que el incumplimiento de la normatividad ambiental puede acarrear sanciones para la Entidad.

Que teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones contractuales se encuentra el suministro de elementos para la gestión interna de residuos y que dentro del catálogo del acuerdo marco de precios de aseo y cafetería no se cuenta con la disponibilidad de canecas que cumplan con el nuevo código de colores, mencionado en párrafos anteriores, se hace necesario realizar una adición y modificación del contrato, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 73.64% y financiera del 70%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2019	$2.661.539,92
Valor vigencia 2020	$141.312.852

Valor vigencia 2021	$110.122.602
Valor vigencia 2022	$65.413.0.35
Valor inicial del contrato	$286.378.407
Valores honorarios mensuales	N/A
Adición No. 1	$33.131.622
Valor total del contrato a la fecha	$319.510.029
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$223.904.801,60
Saldo por pagar	$95.605.227,4
Saldo a favor del Contrato	N/A
Valor liberado vigencia 2019	$0,08

Los recursos con que se ampara la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24621 de 2021-01-21 con un saldo por comprometer de $29.824.687,56.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se mantiene la misma matriz de riesgos.

5. SOLICITUD

- Adicionar el valor del contrato en la suma de $42.999.633.

NOTA ACLARATORIA: A la fecha, el RP No. 24121 cuenta con un saldo por utilizar de $35.568.378,56 de los cuales $18.353.769,1 corresponden a los meses de esta vigencia que están pendientes por cancelar y los $17.214.609,46 restantes corresponden a reintegros realizados por el Invima.

Para la presente adición se utilizarán solo $13.174.945,44 de los reintegros realizados por el Invima y $29.824.687,56 de la adición al CDP No. 24621, para un total de $42.999.633 equivalente a la cotización presentada por el contratista.

- Modificar la cláusula CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, así:

 B) ESPECIFICAS

 19. Suministrar e instalar los guardianes o contenedores para residuos cortopunzantes y sus soportes o sujetadores, y las canecas para la gestión interna de residuos, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.

- Modificar la cláusula CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, así:

 C) ESPECÍFICAS TÉCNICAS:

- Se modifica la ficha técnica de los siguientes elementos, por cambio de color:

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERISTICA
Carro Dura kart Transportadores de 90 Galones	Uno (1) color negro	-Material: polietileno de alta densidad -Resistente a la intemperie. -Llantas solida estándar, rodadura tipo caucho sólido, ancho 2” +/- 1, rin en polipropileno, eje 3/4" caucho sólido copas en plástico.
Carro Dura kart Transportadores de 90 Galones	Uno (1) color blanco	-Material: polietileno de alta densidad -Resistente a la intemperie. -Llantas solida estándar, rodadura tipo caucho sólido, ancho 2” +/- 1, rin en polipropileno, eje 3/4" caucho sólido copas en plástico.

- Se adicionan los siguientes elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Caneca (10 Litros): Color negro 	89	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 35.5cm (Largo) x 21cm (Ancho) x 35.5cm (Alto) +/- 3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca (20 Litros): Color negro 	309	*Material: polietileno de alta densidad *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca (20 Litros): Color blanco 	234	*Material: polietileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Caneca de pedal (44 Litros) Color rojo 	5	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente tipo tapa y pedal. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 49.65cm (Largo) x 31.48cm (Ancho) x 60.51cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de riesgo biológico en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Punto ecológico (35 Litros): 2 canecas, color negra y blanca 	5	*Material: Polipropileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 44cm (Largo) x 68cm (Ancho) x 100cm (Alto) +/-3 *Tablero identificador 2 Puestos (Negro-Blanco) *Rotulo orientador de residuos no aprovechables para la caneca negra y residuos aprovechables para la caneca blanca, en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Punto ecológico (50 Litros +/-3): 2 canecas, una negra y una blanca 	15	*Material: Polipropileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 44cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 120cm (Alto) +/-3 *Tablero identificador 2 Puestos (Negro-Blanco) *Rotulo orientador de residuos no aprovechables para la caneca negra y residuos aprovechables para la caneca blanca, en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Tablero de identificación para punto ecológico de 3 canecas (Negro, blanco, verde) 	5	*Adhesivo punto ecológico 3 puestos. *Material: Vinilo plastificado brillante. *Medidas aproximadas: 84cm (Largo) x 14cm (Ancho) +/-3. *Información orientadora por cada tipo de residuo según la Resolución 2184 de 2019 de los Ministerio de Ambiente y Vivienda.
Tablero de identificación para punto ecológico de 2 canecas (negra y blanco) 	14	*Adhesivo punto ecológico 2 puntos. *Material: Vinilo plastificado brillante. *Medidas aproximadas: 56cm (Largo) x 14cm (Ancho) +/-3. * Información orientadora por cada tipo de residuo según la Resolución 2184 de 2019 de los Ministerio de Ambiente y Vivienda.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Caneca de punto ecológico (50 Litros +/- 3): Color negro. 	19	*Material: polietileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 39cm (Largo) x 28cm (Ancho) x 71cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Caneca de punto ecológico (50 Litros +/- 3): Color blanco 	19	*Material: polietileno de alta densidad. * Recipiente con mecanismo de vaivén. *Resistente a la intemperie. *Esquinas redondeadas y superficie lisa. *Dimensiones: 39cm (Largo) x 28cm (Ancho) x 71cm (Alto) +/-3 *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Negro. 	9	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/-3. *Rotulo orientador de residuos no aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Blanco. 	10	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/-3. *Rotulo orientador de residuos aprovechables en la tapa y en la parte frontal de la caneca.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Contenedor plástico 121 Lts, Color Verde 	1	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/-3. *Rotulo orientador de residuos orgánicos en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Contenedor plástico 121 Lts, Color Rojo 	6	*Material: Polipropileno de alta densidad. *Recipiente con mecanismo de vaivén. *Recipiente con manijas ergonómicas y resistentes. *Resistente a la intemperie. *Dimensiones: 55.7cm (Largo) x 67cm (Ancho) x 98cm (Alto) +/-3. *Rotulo orientador de riesgo biológico en la tapa y en la parte frontal de la caneca.
Soporte para contenedor para residuos cortopunzantes Capacidad 4.9 Litros +/-2 (instalado) 	15	*Capacidad: 4.9 Litros +/-2 *Material: Varillas lisa en hierro de ¼ de pulgada aproximadamente. *Pintura electrostática. *Listo para instalar a la pared debe incluir los chazos y tornillos.
Soporte para contenedor para residuos cortopunzantes Capacidad 9.7 Litros +/-2 (instalado) 	10	*Capacidad: 9.7 Litros +/-2 *Material: Varillas lisa en hierro de ¼ de pulgada aproximadamente. *Pintura electrostática. *Listo para instalar a la pared debe incluir los chazos y tornillos.

- Modificar la cláusula SEXTA. - FORMA DE PAGO, incluyendo:

PARÁGRAFO TERCERO: El pago del suministro e instalación de los bienes relacionados en la presente

adición se realizará mediante un (1) único pago una vez efectuada la entrega a satisfacción de los bienes conforme propuesta del contratista.

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

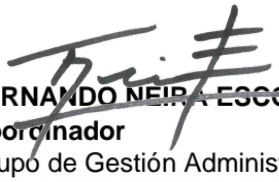
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Aceptación de la ADICIÓN X PRÓRROGA ☐ MODIFICACIÓN X SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado.

Atentamente,



MILENA QUIROGA CASTRO
Supervisor (es) del Contrato

Vo.Bo.



FERNANDO NEIRA ESCOBAR
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró: Maria Camila Chaves Caro
Revisó/Aprobó: Milena Quiroga Castro